EXPTE. D- 2028 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centenario de la localidad de Crotto, partido de Tapalqué, que tendrá lugar el 23 de octubre de 2014.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARGIENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

Dra. SANDRA S. PARIS
Dip
Bloque
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de Crotto, partido de Tapalqué, fue fundada el 23 de octubre de 1914, bajo la gobernación del Dr. Marcelino Ugarte. El pueblo recibe su nombre, por ser el apellido de quienes donaron los terrenos, Sres. José Camilo Crotto (quien fuera posteriormente Gobernador de la pcia. de Buenos Aires) y Jose Enrique Crotto, para la Estación del Ferrocarril del Sud.

En el año 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas, concretó la creación del partido de Tapalqué bajo el decreto N° 1430 y reordenó en 14 partidos o secciones el gobierno civil de los territorios al sur del Salado, entre ellos la ciudad de Tapalqué.

Fue en el año 1873 que el Sr. José Crotto se instala en la zona, en la estancia "La Italia". Años más tarde la familia dona las tierras para la Estación Ferrocarril, haciéndose efectiva su construcción en 1910, tramo que unía Olavarría y Tapalqué. Al año siguiente se establece el pueblo sobre la estación ferrocarril sin aprobación de plano. Fue en el año 1914 que finalmente se aprueban los planos estableciendo la fundación del pueblo.

Actualmente la localidad cuenta con la Escuela Primaria N° 8 "Hipólito Yrigoyen" que funciona en doble jornada, un jardín de infantes, un anexo de la Secundaria Básica N° 1 de Tapalqué, una biblioteca pública "Nuestra Señora de Lujan", con una sala de primeros auxilios, una capilla " Nuestra Señora de Lujan", un club de futbol y la delegación municipal.

Desde hace algunos años se realiza la "Fiesta de la Mujer Campesina", evento que nace como una propuesta de alumnos de la Escuela Secundaria N° 1, teniendo como objetivo recuperar y dar valor al sentido patriótico y costumbres de la zona. Se propone homenajear, privilegiar y reivindicar a las mujeres, convirtiéndose en una fiesta representativa de este pueblo.

Con gran entusiasmo, emoción y compromiso los encuentra celebrando su 100 aniversario apostando a un futuro lleno de trabajo y crecimiento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.